

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 12 de marzo del año 2015: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente, la sesión. Concejal Baquerizo me ha pedido la palabra".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Buenas tardes con todos. Quisiera pedir una reforma al orden del día por un tema que creo que para los ecuatorianos, nos ha calado en el corazón, el fallecimiento de esta gran artista, argentina que proyectó nuestra música no sólo en el país, sino fuera de las fronteras patrias, como es Olga Gutiérrez. El tema tiene que ver para darle un pésame público y a su vez que la Comisión respectiva vea en cuanto un busto, monumento o una calle que lleve el nombre de alguien que siendo de otro país; sin embargo, fue una de las voces más hermosas del cancionero ecuatoriano. Lo elevo a moción señor Alcalde, con el sentimiento no solo mío, sino de todo un país".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Hay una moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, para un acuerdo por el fallecimiento de Olga Gutiérrez, tiene el apoyo unánime, pero para que conste en actas, tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Flores y otros, en el sentido de que se reforme el orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 5. RESOLUCIÓN DE M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LA RECONOCIDA ARTISTA, SEÑORA OLGA GUTIÉRREZ**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número uno del orden del día, señor Secretario".- **EL**

SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 05 de marzo de 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, que no hubieren asistido a la sesión cuya acta se va a conocer, su obligación de abstenerse. Concejales Zaida Loayza y María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "El bloque Pais tenemos una duda sobre el acta de la sesión pasada sobre el tema del Director de Uso de Espacio y Vía Pública. Queremos que se nos aclare y le hicimos llegar una carta esta mañana al Dr. Vicente Taiano, cómo quedaría al final este cambio que se hizo a esta ordenanza y el bloque como Alianza Pais le solicita a usted si se puede cambiar de esta manera: El Director de Uso de Espacio y Vía Pública en forma motivada pedirá el informe de la entidad o dirección correspondiente para negar o aprobar la tasa de habilitación; en vez que, sólo se cambiaría, dice el acta: podrá con los procedimientos legales, en forma motivada, con los informes pertinentes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero no es para aprobar, sería para negar. Yo no tengo problema en que ustedes afinen la redacción, no hay ningún problema de fondo, porque la discusión fue absolutamente clara, todo el mundo se pronunció por el tema, así que es un tema de redacción. Eso se refiere, sin mal no recuerdo, a la facultad de un Director, que pese a existir el uso de suelo, por no convenir a los intereses de la ciudad por salud, tránsito, etc., poder negar. Lo que debería decir es que el Director, pidiendo los informes a las Direcciones respectivas, y motivando su resolución, podrá negar. Eso es lo que debería decir".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Pero no está muy clara en el acta".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Debe aclararse. Señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, conversé con la Concejala y le manifesté dos particularidades: la primera, que el acta tal cual como ha sido puesta en conocimiento del Concejo es exactamente una muestra fidedigna del audio, y por lo tanto, así debe ser porque la ley lo manda y le hice escuchar el audio. Tema dos, eso es consecuencia de la reforma al artículo puntual que fue debatido".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "¿Este es el acta que estamos aprobando?".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero es muy simple, si bien usted tiene razón en cuanto a que el acta debe reflejar el audio, aprobemos el acta con la aclaración pertinente el día de hoy que va a constar en el acta. No hay ningún problema".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Gracias, señor Alcalde. Mociono por la aprobación del acta".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Considere mi abstención, señor Alcalde, por haber estado ausente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Loayza, apoyo de los concejales Flores, Morales, Murillo, Baquerizo, González y otros Concejales. Proclame el resultado de la votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, abstención; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente respaldada por los señores Concejales Sánchez, Flores, Morales, Murillo, Baquerizo y González, en el sentido de que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 05 de marzo de 2015, con las precisiones expuestas por la Concejala Zaida Loayza y el señor Alcalde de Guayaquil, han votado a favor once (11) concejales y una (1) abstención del Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero. En

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2015 | 3

consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE MARZO DE 2015**.- EL SEÑOR ALCALDE:

"Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de

licencia presentadas por los Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, por el lapso del 9 al 27 de marzo de 2015; y, Sra. Lidice Aldas Giler e Ing. Gustavo Navarro G., por el día 12 de marzo de 2015".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejala Alman".- LA CONCEJALA

ALMAN: "Elevo a moción el punto dos del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Alman, apoyo de los concejales Morales, Baquerizo, Murillo, Samaniego y Flores. Proclame el resultado de la votación, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde,

procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Morales, Baquerizo, Murillo, Samaniego y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES: AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL, POR EL LAPSO DEL 9 AL 27 DE MARZO DE 2015; Y, SRA. LÍDICE ALDAS GILER E ING. GUSTAVO NAVARRO G., POR EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.** *Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los señores Concejales Suplentes Ab. José Alejandro Flores Sanchez, MSC. Dolores Vicuña Verduga y Washington Naranjo Carrera, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes*.- EL

SEÑOR ALCALDE: "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE FUSIONA A LAS DIRECCIONES DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTROS Y LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR

ALCALDE: "Una brevísima explicación. Este es un asunto formal pero que sí tiene importancia. Ambas Direcciones al fusionarse no se alteran sus funciones, simplemente se coordina mejor y se gana en economía procesal y en tiempo, con el ánimo de atender al usuario en la forma más rápido posible, porque nos evita un informe. De eso se trata, no hay absolutamente nada de fondo. Concejales Baquerizo y Flores".- EL CONCEJAL BAQUERIZO:

"Señor Alcalde, para elevar a moción el punto tres del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, varios apoyan. Concejala Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Esta fusión es muy importante, porque agilizará más y dará mejor atención al usuario".- EL

SEÑOR ALCALDE: "Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, procedemos a tomar

votación: Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Alejandro Flores Sanchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; MSC. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicuña y José Flores, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE FUSIONA A LAS DIRECCIONES DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTROS Y LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA**, que tiene por objeto formalizar el financiamiento municipal por un monto de US\$ 2'410,201.49 para los gastos administrativos correspondientes al ejercicio económico del año 2015. **4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, que tiene por objeto formalizar la incorporación al Plan de Regeneración Urbana para su ejecución por parte de Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal, de los proyectos que se le delega y que se encuentran contenidos en el Plan de Obras del año 2015, por el valor de 32'030,600.00. Para el efecto, la Municipalidad transferirá los recursos previstos a tal Fundación, la que se someterá a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable. **4.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, que tiene por objeto formalizar el encargo de la ejecución por parte de Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal, del mantenimiento de las obras de Regeneración Urbana en lo que respecta a reparaciones, seguridad, servicio de limpieza, mantenimiento de áreas verdes, fiscalización y servicios de piletas y juegos acuáticos, por la suma de US\$15'212.027.31. Para el efecto, la Municipalidad transferirá los recursos previstos a tal Fundación, la que se someterá a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2015 | 5

Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable; y, **4.4. CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA OLGA MARÍA SAGÑAY CUJILEMA, QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADICIONAL DE CABINAS TELEFÓNICAS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ARTÍCULOS VARIOS**, para que pueda continuar ofreciendo a los comerciantes y público en general que concurren al Mercado Municipal de Artículos Varios el servicio de cabinas telefónicas”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Concejales José Flores, Alman y Luzmila Nicolalde”.- **EL CONCEJAL FLORES:** “Quisiera pedir primero que este punto sea desglosado para votar por cada uno de ellos. ¿Por qué? Porque una lectura que encierra el punto cuatro en total, en la parte pertinente del 4.1, 4.2 y 4.3, básicamente estamos guiando jurisdicción de trabajo hacia las fundaciones, en ese sentido el bloque de concejales de Alianza País, estamos de acuerdo en que se hagan las obras en favor de los guayaquileños, que los recursos económicos que le correspondan a Guayaquil sean destinados a Guayaquil, pero que esto sea directamente, estimado Alcalde, que sea el Municipio de Guayaquil que contrate directamente las obras que corresponden, y sea a través de la legislación que corresponde, pero no estamos de acuerdo que se lo desvíe y lo realice a través de las fundaciones, que si bien es cierto tiene una resolución de la Procuraduría donde le da la legalidad al asunto, nosotros diferimos porque de una u otra manera las fundaciones ejecutan lo que es el control en la Contraloría. Entonces, nosotros en ese sentido, creemos que debería hacérselo directamente, estimado Alcalde, directamente los recursos del Municipio hacia la obra que corresponde a los guayaquileños, y no a través de la fundación, es lo que básicamente se le pide”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En primer lugar, hay distintos modos de administrar y nosotros administramos de esa manera. Yo respeto lo que usted piensa, no comparto con lo que usted piensa. Hasta ahí muy bien. Lo que yo no puedo dejar de comentar es que usted diga que las fundaciones no cumplen con el control de Contraloría. Todo lo contrario, las fundaciones tienen más control que el Municipio de Guayaquil y le voy a explicar por qué. Primero una salvedad. Allí lo acaba de oír usted. Las fundaciones contratan de acuerdo con la Ley de Contratación Pública. Igual que el Municipio. El trámite de contratación es exactamente igual que el del Municipio y las fundaciones son del Municipio. Este es un esquema de trabajo, no es un esquema que sirve para nada más. Segundo, el Municipio de Guayaquil tiene una sola institución que lo controla: la Contraloría General del Estado. Esa Contraloría también controla a las fundaciones, y las controla desde antes que la Ley obligara al control, esa es nuestra forma de trabajar. Si usted revisa la Ley, la Ley es posterior al control de Contraloría solicitado por nosotros. Luego, la fundación tiene auditoría externa, el Municipio no la tiene. La fundación tiene auditoría interna, el Municipio tiene una auditoría interna que nace de la propia Contraloría, es decir que es exactamente igual a la Contraloría. Y por último, las fundaciones tienen la auditoría de la Dirección de Control de Gestión de las Fundaciones y Corporaciones de carácter municipal. Podemos diferir y respeto su criterio, en cuanto a la forma de administrar, pero no digamos cosas que no son, porque la verdad hay que ponerla en su sitio. Concejala Alman”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Si nos gustaría, señor Alcalde, que las fundaciones y corporaciones deben de constituirse en empresas públicas municipales tal como lo señala la Constitución y el COOTAD. De antemano, nos adelantamos como bloque el punto 4.1, 4.2 y 4.3 en contra y el 4.4 a favor”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Para votar, hay que esperar la votación; para abstenerse, se puede y se debe hacer antes de la votación, como veo que no se van a abstener, entonces cuando venga la votación, con todo respeto, ahí votan. En cuanto al COOTAD, éste es posterior a la vigencia de las

fundaciones, que repito, están amparadas en la Ley. Son criterios de administración, si algún día llegan a la Alcaldía de Guayaquil, entonces administren como ustedes quieran administrar. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Yo quisiera leerle a ustedes este dato muy importante, importantísimo, para que todos comprendamos porqué las fundaciones existen, relacionadas con el Municipio de Guayaquil. Escuchen esto. La Municipalidad de Guayaquil consultó a la Procuraduría General del Estado, con anterioridad a la celebración de estos convenios lo siguiente: ¿Puede Guayaquil Siglo XXI Fundación para la Regeneración Urbana, ejecutar por delegación de la consultante las tareas relacionadas con el diseño, la ejecución y la fiscalización de las obras correspondientes a los programas de regeneración urbana de la ciudad de Guayaquil? La Procuraduría contestó que sí, que es posible y no solamente eso, dijo que la Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana permite la participación de las fundaciones como contrapartes del ente delegante y no solo limitado su accionar al de simples entes reguladores, sino como ejecutores de obras. Concluyo. El señor Procurador General del Estado al absolver, o sea al contestar esta referida consulta, determinó que la fundación se encuentra en capacidad de ejecutar por delegación de la Municipalidad las tareas de regeneración urbana, sea que las cumpla ella directamente o que coordine que se lleven a cabo a través de un tercero. Entonces, está clara, clarísima, la existencia de las fundaciones y de esta Fundación, el tema que hoy día nos concierne. Algo más, el Municipio de Guayaquil dispone lo siguiente el señor Alcalde: la Dirección de Control de Gestión de las Fundaciones y Corporaciones Municipales, existe esa Dirección, que revisa todo el accionar de las fundaciones, efectúe las auditorías necesarias para verificar el legal y correcto uso de los valores que entrega a la fundación: Procuraduría, Contraloría, Dirección de Control de Gestión de las Fundaciones y Corporaciones Municipales, las fundaciones van bien, han trabajado, eso es lo que nosotros pregonamos desde el Municipio de Guayaquil, Progreso en Libertad, Libertad para Trabajar, Libertad para un buen futuro de Guayaquil, que se lo viene promocionando desde que el Ab. Jaime Nebot, llegó a este Municipio en el año 2000; por lo tanto, señor Alcalde, yo mociono para aprobación este punto, con sus cuatro numerales, que se relaciona con la Fundación Guayaquil Siglo XXI".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Sánchez, Flores, Pinto, Naranjo, Baquerizo, Murillo, Gonzalez y Gilbert, y voy a sumar mi voto con una explicación muy sencilla, lo que ha indicado la Concejala Nicolalde es verdad, pero hay que ser coherente. No hay que referirse a un pronunciamiento legal, antiguo, jurídico y conveniente del Procurador en su época, que está vigente sino a épocas recientes. Hubiera sido mejor ver el decreto del señor Presidente de la República de hace pocos días, cuando asuntos que estaban reservados al Estado, piensa delegarlos a la empresa privada, no a fundaciones del Estado, sino a empresa privada internacional, cosa que celebro, el tiempo enseña, la experiencia no es un accidente. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Srta. María del Carmen Alman Corozo, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Alejandro Flores Sanchez, en contra; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, en contra; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, en contra; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; MSC. Dolores Vicuña Verduga, en contra. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2015 | 7

Concejales Sánchez, Flores, Pinto, Naranjo, Baquerizo, Murillo, Gonzalez y Gilbert, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro numerales uno, dos y tres, del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales, añadiéndose el voto favorable del señor Alcalde de Guayaquil; y cinco (5) votos en contra de los Concejales María del Carmen Alman Corozo, Ab. José Alejandro Flores Sanchez, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benítez y MSC. Dolores Vicuña Verduga. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**

4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNCIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL POR UN MONTO DE US\$ 2'410,201.49 PARA LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNCIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA INCORPORACIÓN AL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA PARA SU EJECUCIÓN POR PARTE DE GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNCIÓN MUNICIPAL, DE LOS PROYECTOS QUE SE LE DELEGA Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PLAN DE OBRAS DEL AÑO 2015, POR EL VALOR DE 32'030,600.00. PARA EL EFECTO, LA MUNICIPALIDAD TRANSFERIRÁ LOS RECURSOS PREVISTOS A TAL FUNCIÓN, LA QUE SE SOMETERÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y OTRAS NORMATIVA APLICABLE.

4.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNCIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL ENCARGO DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DE GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNCIÓN MUNICIPAL, DEL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA EN LO QUE RESPECTA A REPARACIONES, SEGURIDAD, SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, FISCALIZACIÓN Y SERVICIOS DE PILETAS Y JUEGOS ACUÁTICOS, POR LA SUMA DE US\$15'212,027.31. PARA EL EFECTO, LA MUNICIPALIDAD TRANSFERIRÁ LOS RECURSOS PREVISTOS A TAL FUNCIÓN, LA QUE SE SOMETERÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y OTRAS NORMATIVA APLICABLE".- EL SEÑOR ALCALDE:

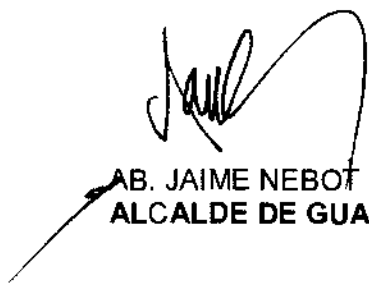
"Señor Secretario, tome votación del punto 4.4, considerando los votos a favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Alejandro Flores Sanchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde

Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; MSC. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Sánchez, Flores, Pinto, Naranjo, Baquerizo, Murillo, Gonzalez y Gilbert, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro numeral cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes; añadiéndose el voto favorable del señor Alcalde de Guayaquil. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA OLGA MARIA SAGNAY CUJILEMA, QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADICIONAL DE CABINAS TELEFÓNICAS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ARTÍCULOS VARIOS, PARA QUE PUEDA CONTINUAR OFRECIENDO A LOS COMERCIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL QUE CONCURREN AL MERCADO MUNICIPAL DE ARTÍCULOS VARIOS EL SERVICIO DE CABINAS TELEFÓNICAS**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Punto cinco del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y para resolución del Concejo".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de la reconocida artista, señora **Olga Gutiérrez**".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejale Baquerizo".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Quisiera que se agregue ahora, tendría que ser ratificado para la siguiente semana: ha fallecido la esposa del Gral. Eduardo Díaz Galarza, Doña Lucía de Díaz Galarza, para que se incluya y sea ratificado, en el caso de la esposa del Gral. Díaz en la siguiente sesión. Por otro lado, como dije al comienzo, cuando pedí la reforma, lamentando el fallecimiento de esta gran artista increíble, perteneció al Trío Los Brillantes y también al Cuarteto de Los Brillantes, exquisita voz, se paseó por toda Latinoamérica, enriqueció con su interpretación tan particular el pentagrama de la música ecuatoriana: vales, albazos, yaraví, todo lo que tiene que con la música ecuatoriana, en la pionera televisión Canal 4, el único que había, cuantas presentaciones y luego en los diferentes canales, ver este trío o al cuarteto, verla a ella, simplemente era un poema, voz angelical que irradiaba y atrapaba, tenía un ángel increíble y pienso que este ángel debe estar cantando nuestra música allá en el cielo. Así que elevo a moción y pongo a consideración que la Comisión respectiva vea que el nombre de Olga Gutiérrez se perennice en un busto, en una calle en un sitio especial, no puede ser en cualquier lado, en un sitio donde siempre esté presente como un cálido recuerdo de quien fue esta gran artista. No sé si ha sido argentina, yo creo que era no solo ecuatoriana, sino una latinoamericana, pero de un sentimiento muy buena para con este país, que la cobijó y ella cobijó nuestra música. En memoria de ella y también de Doña Lucía de Díaz Galarza, elevo a moción".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Para apoyar por supuesta la moción del Concejale Baquerizo. Olga Gutiérrez, una de la más bella voz del pentagrama ecuatoriano. Canciones como Esta pena mía, Acuérdate de mí, la canción de los Andes, Esta guitarra vieja son indiscutiblemente, en su voz, interpretadas de forma magistral. Acogiendo la solicitud y como Presidenta de la Comisión que califica y dictamina los nombres de las calles, de las plazas y monumentos aquí en la ciudad de Guayaquil, yo quisiera acoger también tu solicitud, Leopoldo, para colocar el nombre a una calle, un busto. Hay un lugar especial que ya se lo está desarrollando aquí, es en el Malecón del Salado, se llama el Paseo de las Estrellas, los artistas ecuatorianos van a tener una estrella con su nombre en

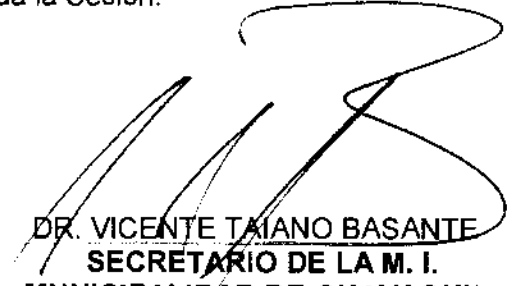
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2015 | 9

este Paseo del Malecón, así que incluiremos esta estrella de Olga Gutiérrez en ese proyecto que muy pronto estará inaugurándolo el señor Alcalde Guayaquil".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene apoyo de varios concejales, añada mi voto. Proceda con la votación señor Secretario, y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Alejandro Flores Sanchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; MSC. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Gilbert, Nicolalde y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, adicionándose el voto del señor Alcalde de Guayaquil. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LA ARTISTA, DOÑA OLGA GUTIERREZ**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Vicuña".- **LA CONCEJALA VICUÑA:** "Yo siempre los temas que me tocan tratar, a veces son muy neurálgicos. Si yo le pido de favor como docente que soy y en algún momento usted me condecoró, quiero que sepa que me lastima en el alma lo que está pasando en las acciones y reacciones que tienen los seres humanos al momento de acudir a esta casa, que es la casa suya, es la mía, que es la casa por la que pagamos impuestos; entonces sí me encantaría señor Alcalde, que usted a través de un video, tome los correctivos del caso acerca de la agresión que recibieron los compañeros alumnos de la FEUE, lo hablo como maestra y como ser humano que usted es, por favor, acción-reacción, no califico yo, solamente le estoy solicitando. Mucha paz y felicitaciones compañera que Dios la llene siempre de energía positiva. Gracias señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Concejala, al terminar la reunión, porque esto no es parte de la misma. Al terminar la reunión voy a referirme al tema que usted ha mencionado, del cual estoy debidamente informado. En vista de que han votado todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, todos los Concejales y Concejales presentes, clausuro esta sesión, convoco a una sesión ordinaria para el día jueves 19 de marzo de 2015, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



DR. VICENTE TAINO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL